



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0368 – 2012 – AMPN

Nasca, 15 OCT. 2012

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0266-2012-AMPN, del 13 de Agosto del 2012 y la Carta del 05 de Octubre del 2012 sobre Renuncia Irrevocable, del Ing. Elmo Ángel Flores León al cargo de Jefe de División de Obras de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0266-2012-AMPN, del 13 de Agosto del 2012, se designo al Ing. Elmo Ángel Flores León en el cargo de Jefe de División de Obras de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, mediante Carta del 05 de Octubre del 2012, el citado funcionario presentó su renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando; por razones de índole personal;

Que, en aplicación de lo dispuesto por el inciso b) del Artículo 34° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el mismo que señala expresamente que la Carrera Administrativa termina por renuncia y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Artículo 185°, que señala: "la renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúe por delegación, la exoneración del plazo señalado"; es procedente, dar por aceptada la Carta de renuncia irrevocable al cargo, presentada por el Ing. Elmo Ángel Flores León, debiendo efectuar la entrega de cargo con las formalidades de Ley;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ing. Elmo Ángel Flores León en el cargo de JEFE DE DIVISION DE OBRAS de la Gerencia de Desarrollo Urbano, que venía desempeñando en la Municipalidad Provincial de Nasca, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. MARIO CESAR MATTA SOLAR, en el cargo de JEFE DE DIVISION DE OBRAS, de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Nasca, asumiendo las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaria General, hacer de conocimiento la presente Resolución al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 15 OCT. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Camales Velarde
ALCALDE